

ERCROS, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado intermedio

D. Informe de gestión correspondiente al primer semestre terminado el 30 de junio de 2010 del Grupo Ercros

a) Evolución de los negocios durante el primer semestre de 2010

El cambio de tendencia en Ercros observado en el primer trimestre del año se ha visto consolidado en el segundo trimestre: el ebitda ordinario semestral, que era negativo desde 2008, vuelve a situarse en cifras positivas en el primer semestre de 2010. Concretamente, el ebitda ordinario del primer semestre de 2010 ha sido 0,68 millones de euros¹, frente a -20,89 millones de euros del primer semestre de 2009; una mejora de 21,57 millones de euros.

Esta mejora está sustentada tanto por el aumento de los ingresos como por la reducción de los gastos.

Los ingresos han sido 322,93 millones de euros en el primer semestre de 2010 frente a 317,62 millones en el mismo período de 2009. La recuperación de las ventas es particularmente importante en las divisiones de Química intermedia, Tratamiento de aguas y Emulsiones, que mejoran su cifra de negocios un 28,3%, un 75,7% y un 20,1%, respectivamente.

Los gastos han sido 320,58 millones de euros en el primer semestre de 2010 frente a 324,60 millones en el correspondiente período de 2009. En esta reducción influye de forma significativa la bajada de los gastos fijos (-11,3%), ya que los aprovisionamientos aumentan un 7,3% como consecuencia de la subida del precio de las principales materias primas (un 46% el etileno, un 42% el metanol y un 28% los acrilatos). La disminución de los gastos fijos, por importe de 10,57 millones de euros, es debida al efecto de los planes de reestructuración llevados a cabo por la compañía para hacer frente a la crisis económica internacional y se apoya tanto en los costes de personal (que caen un 11,8%) como en el resto de costes fijos asociados al cierre de fábricas (que disminuyen un 10,8%).

La importante recuperación del ebitda ordinario comentada más arriba ha permitido contrarrestar los efectos de la disminución del ebitda no recurrente, que ha sido 1,67 millones de euros hasta junio de 2010 frente a los 12,46 millones obtenidos en el primer semestre de 2009. El ebitda total, pues, queda en 2,35 millones de euros, cifra que debe compararse con los -8,43 millones obtenidos en igual período del año anterior.

Las amortizaciones, por su parte, aumentan un 26,4% por la puesta en servicio de las nuevas plantas asociadas al Plan de Mejora de la Eficiencia (PME), en tanto que los resultados financieros prácticamente no experimentan variación.

¹ Para una visión más fiel de la marcha de la compañía, los datos que se facilitan, tanto para el primer semestre de 2010 como para el correspondiente de 2009, incluyen a actividad de la División de Emulsiones, si bien en la información financiera hecha pública por la empresa esta actividad se presenta como discontinuada por la decisión de Ercros de vender a corto plazo dicho negocio.

Todo ello queda reflejado en el resultado del primer semestre de 2010, que es de -9,55 millones de euros, lo que reduce a la mitad la pérdida de los seis primeros meses de 2009 (-18,03 millones).

En el balance, desde el cierre del ejercicio anterior hasta finales de junio de 2010, el capital circulante ha disminuido en 3,80 millones de euros y el endeudamiento de la compañía sigue manteniéndose en una cota relativamente baja, 133,71 millones de euros.

Cuenta de pérdidas y ganancias²

Millones de euros

	1S 2010	1S 2009
Ingresos	322,93	317,62
Cifra de negocios	310,54	313,91
Otros ingresos	12,39	3,71
Gastos	-320,58	-324,60
Personal	-45,64	-51,73
Otros gastos fijos	-37,14	-41,62
Aprovisionamientos	-168,25	-156,77
Otros gastos variables	-69,55	-75,93
Ebitda	2,35	-8,43
Ebitda ordinario	0,68	-20,89
Ebitda no recurrente	1,67	12,46
Amortizaciones	-10,33	-8,17
Ebit	-7,98	-16,60
Resultados financieros	-1,26	-1,25
Resultado antes de impuestos	-9,24	-17,85
Impuestos y minoritarios	-0,31	-0,18
Resultado del ejercicio	-9,55	-18,03

² Para una visión más fiel de la marcha de la compañía, los datos que se facilitan, tanto para el primer semestre de 2010 como para el correspondiente de 2009, incluyen la actividad de la División de Emulsiones, si bien en la información financiera hecha pública por la empresa esta actividad se presenta como discontinuada por la decisión de Ercros de vender a corto plazo dicho negocio.

Análisis económico del balance^{3,4}

Millones de euros

	30-06-10	31-12-09
Activos no corrientes	322,42	327,29
Capital circulante	80,30	84,10
Activos corrientes	247,19	236,52
Pasivos corrientes	-166,89	-152,42
Recursos empleados	402,72	411,39

Patrimonio neto	194,25	205,38
Deuda financiera neta (DFN)	133,71	130,33
Provisiones y otras deudas	74,76	75,68
Pasivo y patrimonio neto	402,72	411,39
<i>DFN/recursos empleados</i>	<i>33,2%</i>	<i>31,7%</i>

b) Actuaciones significativas

Junta de Accionistas

El 9 de abril, Ercros, S.A. celebró la Junta de Accionistas que aprobó todos los acuerdos propuestos, entre otros: la fusión por absorción de Ercros, S.A. con las sociedades dependientes, Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U., como sociedades absorbidas; la elección de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, como nuevo consejero independiente, en sustitución de D. Josep Luis Cabestany Illana, cuyo mandato había finalizado; la reelección del resto de consejeros: D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo, D. Laureano Roldán Aguilar, como consejero encuadrado en la tipología de “otros consejeros externos”, D. Eduardo Sánchez Morrondo, como consejero independiente y D. Ramón Blanco Balín, como consejero independiente; y una reducción del capital social de 130.809.978 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasaron de 1,60 euros a 0,30 euros, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria por el mismo importe.

³ Para una visión más fiel de la marcha de la compañía, los datos que se facilitan, tanto para el primer semestre de 2010 como para el correspondiente de 2009, incluyen a actividad de la División de Emulsiones, si bien en la información financiera hecha pública por la empresa esta actividad se presenta como discontinuada por la decisión de Ercros de vender a corto plazo dicho negocio.

⁴ La empresa utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance obtenido a partir del balance de situación consolidado, efectuando determinadas reclasificaciones de presentación, a fin de reducir el número de magnitudes operativas para un mejor análisis.

Cambio de composición de las comisiones

El 11 de mayo, el Consejo de Administración acordó una nueva composición para las comisiones de gestión y control, que han quedado configuradas de la siguiente forma:

- Comisión de Auditoría, integrada por D. Eduardo Sánchez Morrondo (presidente), D. Laureano Roldán Aguilar (vocal) y D. Josep Rovira Pujals (secretario no miembro) y
- Comisión de Nombramientos y Remuneración, integrada por D. Luis Fernández-Goula Pfaff (presidente), D. Ramón Blanco Balín (vocal) y D. Joaquín Sanmartín Muñiz (secretario no miembro).

c) Evolución de los litigios históricos

Caso de la Urbanizadora Somosaguas

El 9 de abril de 2010, el Juzgado de Primera Instancia nº 42 de Barcelona dictó un auto acordando el archivo y sobreseimiento del procedimiento judicial abierto, en octubre de 2009, contra Ercros y otras tres compañías mercantiles, a instancias de Urbanizadora Somosaguas, por venta fraudulenta de unos terrenos por importe de 34 millones de euros.

El 7 de junio, la demandante presentó recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

d) Acontecimientos posteriores al 30 de junio de 2010

Ver el apartado B.16. de las Notas explicativas seleccionadas.

e) Evolución previsible de los negocios en el segundo semestre de 2010

Para la segunda mitad del año se prevé la continuación del proceso de recuperación iniciado a principios de 2010. Esta recuperación, junto con el efecto estacional del tercer trimestre, que suele presentar costes energéticos más bajos, y los menores costes fijos resultantes de la aplicación de los planes de reestructuración industrial de la compañía, debería suponer mejoras adicionales de los resultados del Grupo.

Durante el mes de julio, Ercros ha iniciado una negociación con las entidades financieras acreedoras a corto plazo con objeto de asegurar la financiación que estima necesaria para los próximos años.

f) Actividades en materia de innovación y tecnología

En el capítulo de innovación y tecnología, durante el primer semestre de 2010, ha finalizado el apoyo a la ingeniería de proceso de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora de la Eficiencia (PME), en concreto el proyecto de ampliación de la capacidad de la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II.

En el campo de las ayudas a la I+D+i, se han solicitado las deducciones fiscales correspondientes al ejercicio 2009, se ha obtenido un crédito del Plan de Competitividad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) para el ejercicio de 2010 y se han obtenido cuatro proyectos-ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las actividades más significativas llevadas a cabo en los distintos negocios han sido:

En la División de Química básica:

- La continuación del desarrollo de un proyecto para la mejora de la purificación de la sal que se extrae de la nueva escombrera de Cardona.
- El inicio de un programa de ampliación de las aplicaciones biocidas del clorito sódico, en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

En la División de Plásticos:

- La culminación de la fase final de la ingeniería para aumentar la capacidad de producción de la planta de PVC, para absorber el cierre de la planta de Monzón.
- El desarrollo de la tecnología de obtención de nuevos polímeros y co-polímeros de PVC compatibles con una alta productividad.

En la División de Tratamiento de aguas:

- El desarrollo de nuevas formulaciones compatibles con la reglamentación Reach.
- El inicio de un programa de optimización y mejora de la fabricación de tabletas para el saneamiento del agua de piscinas, en colaboración con la UPC.

En la División de Química intermedia:

- En el campo de desarrollo de nuevos productos, la continuación del desarrollo de un nuevo poliol con importantes aplicaciones industriales, y el desarrollo de una nueva línea de polímeros de base urea-formol.
- La mejora del proceso de fabricación de los polioles actuales y el desarrollo de nuevos catalizadores para la obtención de formaldehído.

En la División de Farmacia:

- La optimización de los costes de fabricación (a base de minimizar la generación de subproductos) y de la calidad de los productos de la familia de las fosfomicinas y en productos de semi-síntesis y síntesis.
- Los estudios de viabilidad para la producción de nuevos productos en el campo de la fermentación y sus derivados.

En la División de Emulsiones:

- El desarrollo y la introducción en el mercado de una nueva emulsión terpolímera para pinturas; una nueva emulsión homopolímera para adhesivos; una emulsión poliéster-poliuretánica para lacas y madera y dos emulsiones híbridas acrílico-poliuretánicas.

g) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad

En el período que comprende el presente Informe de gestión, la Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos.

h) Estructura del capital

Tras la reducción de capital aprobada por la Junta de Accionistas, el 9 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el 26 de mayo del mismo año, el capital social asciende a 30.186.918 euros y está representado por 100.623.060 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en la normativa reguladora del mercado de valores. La llevanza del registro contable corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a cuyo cargo está el servicio central, y a las entidades adheridas al mismo.

La empresa no tiene constancia de la existencia de accionistas significativos que detenten un porcentaje de participación superior al 3% del capital social.

i) Adquisición de acciones propias

En lo que llevamos transcurrido de 2010, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, celebrada el 9 de abril de 2010, para adquirir acciones propias.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus empleados.

j) Limitaciones estatutarias

Ercros no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de barrera o blindaje, tales como limitación de la transmisibilidad de acciones o del poder de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.

k) Pactos parasociales

Ercros no tiene suscrito ningún pacto parasocial con persona física o jurídica alguna. Durante el pasado ejercicio, ni los administradores de Ercros, ni ninguna otra persona interpuesta, han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con las empresas del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Ningún miembro del Consejo de Administración de Ercros posee acciones o detenta cargos, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros.

l) Normas aplicables al nombramiento de consejeros y modificaciones estatutarias

Nombramiento de consejeros

El nombramiento y sustitución de los consejeros están regulados en los artículos: 26 de los Estatutos Sociales; 27 del Reglamento del Consejo de Administración y 16 del Reglamento de la Junta de Accionistas.

Según dichos artículos, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo y éste a su vez:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El nombramiento o ratificación de consejeros deberá votarse de forma individual en puntos separados del orden del día.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el Reglamento de la Junta de Accionistas, artículo 2 apartado 9, artículo 16 y artículo 18.

Según este Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de restringir o condicionar la transmisibilidad de las acciones nominativas; acuerdo de modificación o sustitución del objeto social; acuerdo de cambiar el domicilio social fuera del término municipal.

Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

m) Poderes de los consejeros

El Consejo de Administración otorgó a D. Antonio Zabalza Martí los más amplios poderes de representación tras su reelección como consejero-delegado el 9 de abril de 2010. En su nombramiento para dicho cargo, le fueron delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

La Junta General de Accionistas de 9 de abril de 2010 aprobó, en su acuerdo duodécimo, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades fueran precisas para interpretar, ejecutar, formalizar, inscribir y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados por la Junta. Igualmente acordó autorizar al presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Zabalza Martí, para que sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al secretario del Consejo de Administración pudiera otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena eficacia jurídica de los acuerdos aprobados por la Junta.

En la actualidad también están vigentes las siguientes delegaciones a favor del Consejo de Administración, que fueron aprobadas por la Junta de Accionistas de 6 de junio de 2008: la facultad de aumentar el capital social, dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de la Junta, con la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas; y la facultad de emitir valores negociables, dentro de un plazo de cinco años, con la posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los Artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

n) Cláusulas de indemnización

D. Antonio Zabalza Martí, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad y D. Pedro Rodríguez Sánchez, director general económico-financiero, tienen suscritos sendos contratos de trabajo con Ercros, S.A. regidos por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Dichos contratos prevén una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto, referidas a modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que sean perjudiciales para el alto directivo, impago reiterado de salarios o cualquier otro incumplimiento grave por la empresa. En los dos primeros supuestos, Ercros deberá comunicar su decisión con un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de dicho preaviso, el alto directivo tendrá derecho a una indemnización adicional equivalente a los salarios correspondientes al período incumplido.

Ninguno de los restantes consejeros de la Sociedad ni directivos o empleados tiene suscrito un contrato de trabajo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones adicional a lo previsto en la legislación laboral.

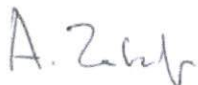
E. Responsabilidad del Informe de gestión del Grupo Ercros, correspondiente al primer semestre de 2010

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 27 de julio de 2009, en relación con el período semestral terminado el 30 de junio de 2010, formula el Informe de gestión del Grupo, extendido en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello del Grupo y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintes.

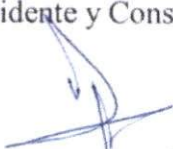
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 27 de julio de 2010



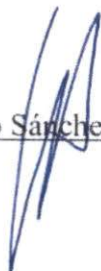
Antonio Zabalza Martí
Presidente y Consejero Delegado



Laureano Roldán Aguilar
Vocal



Ramón Blanco Balín
Vocal




Eduardo Sánchez Morrondo

Vocal



Luis Fernández-Goula Pfaff

Vocal



C. Responsabilidad de los Estados financieros intermedios condensados del Grupo Ercros, correspondientes al primer semestre de 2010

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 27 de julio de 2010, ha elaborado los Estados financieros intermedios condensados del Grupo Ercros (estados de situación financiera, estados del resultado global, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y notas explicativas) correspondientes al primer semestre terminado el 30 de junio de 2010, extendidas en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello del Grupo y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de los estados financieros condensados, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales resumidas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 27 de julio de 2010



Antonio Zabalza Martí
Presidente y Consejero Delegado



Laureano Roldán Aguilar
Vocal



Ramon Blanco Balín
Vocal



Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal



Luis Fernández-Goula Pfaff
Vocal

